



COLEGIO MARIA TERESA CANCINO AGUILAR
AVENIDA EL SALTO 1652 – FONO 26290030
RBD 8614-2

V.J.E.

CIRCULAR FINANCIAMIENTO COMPARTIDO 2026

Señor (a) Apoderado (a).

Santiago, octubre de 2025

Por medio de la presente informo a usted, que para el año escolar 2026 nuestro Colegio María Teresa Cancino Aguilar continuará con el Sistema de Financiamiento Compartido, conforme a las indicaciones de la Ley de Inclusión N° 20.845. Durante el mes de enero de 2026, el Ministerio de Educación informará al colegio los reajustes que involucra la subvención que entrega a los establecimientos educacionales y con ello el monto a pagar por parte de los padres para el Financiamiento Compartido, por tanto, el valor definitivo del cobro máximo mensual solo se podrá informar después del 01 de marzo del 2026.

También le recuerdo que la matrícula para el año escolar 2026 será en las siguientes fechas:

DIA	HORA	CURSO 2026
Martes 16 de diciembre	09:00 a 12:00 hrs.	Alumnas Nuevas
Miércoles 17 de diciembre	09:00 a 13:00 hrs.	Kínder a 4° medio

En cumplimiento con la Circular Exenta 580, del 22 de septiembre de 2025, del ministerio de Educación, y con el fin de garantizar la transparencia de nuestros procesos, se activará un procedimiento interno para aquellos apoderados con compromisos económicos pendientes al término del año escolar y para los cuales sea necesario evaluar la renovación de matrícula de dichas alumnas. Este proceso está diseñado para brindar a las familias que hayan enfrentado una situación económica sobreviniente, después de contraído el compromiso de pago con el colegio, alternativas de regularización. En dicho caso les invitamos a solicitar hora con la Trabajadora Social del colegio, a más tardar el día 30 noviembre.

Sobre el proceso de BECAS les informo que se mantiene de igual manera que los años anteriores, pudiendo postular TODOS los apoderados que lo necesiten.

Para realizar la postulación a becas, el apoderado deberá seguir las indicaciones que se encontrarán en la página web del colegio, establecidas en el Reglamento de Becas desde el **13 al 30 de octubre**.

Los formularios con sus antecedentes completos y documentos solicitados se recepcionarán en el colegio impostergablemente desde el **miércoles 15 de octubre hasta el jueves 30 de octubre. Y NO SE RECEPCIONARÁN FORMULARIOS CON DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.**

El resultado de las postulaciones será informado vía correo electrónico desde la comisión de becas.

Las estudiantes que ingresan por primera vez a nuestro colegio, pueden postular a las becas socioeconómicas en el mismo proceso de las alumnas antiguas, una vez matriculadas en este Establecimiento Educacional y siguiendo lo establecido en el Reglamento de Becas que se encuentra en la página web. En cumplimiento con la Ley, recordamos a Ud. que en la comuna de Recoleta existen establecimientos que imparten educación totalmente gratuita como, por ejemplo:

ESCUELA	DIRECCIÓN
Puerto Rico	Dorsal 498
España	Calle Magnolia 535
Víctor Cuccuini	Las Violetas 37
Francisco Bilbao	Julio Cordero Bustamante 2515. Avda. México
Isabel Riquelme	Víctor Cuccuini 0132/Lircay 0135
Arturo Pérez Canto	Reina de Chile N° 0174
Rafael Valentín Valdivieso	Avenida Arzobispo Valdivieso 0250
Centro educacional Escritores de Chile	Arco Iris 4045
Escuela Anne Eleonor Roosevelt	Lincoln 0815
Escuela República del Paraguay	Avda. recoleta 480
Escuela Sargento Daniel Rebolledo	Francisco Cerda 1019
Escuela Marcela Paz	Diego Silva 1107
Escuela Básica Santo Domingo	Avenida José María Caro 3444
Colegio San Juan Diego	Avda. Américo Vespucio Norte 670

Saluda atentamente a usted,

Hna. Raquel Arenas González
Directora